

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(*Gaceta del día 26 de Abril.*)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María

Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 105.

El Excmo. Sr. Director general del

Instituto Geográfico y Estadístico me participa que desde el mes actual darán principio en esta provincia los trabajos geográfico-catastrales, y estando considerados éstos de utilidad pública, como los demás que lleva á efecto la expresada Dirección general, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía y Guardia civil que presten á los Sres. Ingenieros y Topógrafos Auxiliares de Geografía

relacionados en el cuadro que acompaña á esta circular, los auxilios que determina la Real orden de 22 de Diciembre de 1894, confiando también de la cultura de los habitantes de esta provincia, que no pondrán obstáculos para la ejecución de dichos trabajos.

Palencia 26 de Abril de 1912.

El Gobernador,
Francisco García del Valle.

PERSONAL DEL CENTRO DIRECTIVO.

JEFE: Ingeniero Geógrafo 1.º D. Rafael Cámpora.

SEGUNDO JEFE: Ingeniero Geógrafo 1.º D. Emilio Villanueva.

AUXILIARES: Topógrafos Auxiliares de Geografía: Mayor, D. Adolfo Fernández, 1.º D. Antonio Ulierte, 2.ºs D. José Calatayud y D. Diego Fernández y 3.º D. Estéban Ontañón.

Número de las Brigadas	Ingenieros Geógrafos. <i>Jefes de Brigada.</i>	Topógrafos. <i>Auxiliares de Geografía.</i>	Clase de trabajo.	Términos municipales.
1.ª	3.º D. Angel M.ª Llamas.....	2.º D. Teodoro Marín 2.º D. Enrique Madrigal..... 3.º D. Santiago Aranda..... 3.º D. Gonzalo Larribiera.....	Planimetría, nivelación, masas de cultivo y plano de población.....	Dueñas, Santa Cecilia del Alcor, Villamuriel de Cerrato, Baños de Cerrato y Tariego.
2.ª	3.º D. José del Campo.....	Mayor, D. Enrique Rivas..... 3.º D. José de la Puente..... 3.º D. Juan Francisco Martínez..... 3.º D. Angel Fuentes.....	Planimetría, nivelación, masas de cultivo y plano de población.....	Cubillas de Cerrato, Población de Cerrato, Alba de Cerrato, Cevico de la Torre, Vertabillo, Castrillo de Onielo y Valle de Cerrato.
3.ª	3.º D. Luis de Cifuentes.....	Mayor, D. Pedro Prieto..... 2.º D. Ernesto Tirado..... 2.º D. Justo Gutiérrez..... 2.º D. Ricardo Muñozerro..... 3.º D. José Almaraz.....	Planimetría, nivelación, masas de cultivo y plano de población.....	Castil de Vela, Belmonte de Campos, Capillas, Meneses de Campos, Valoria del Alcor, Ampudia, Villerías, Boada de Campos y Torremormojón.
4.ª	3.º D. Román Gautier.....	1.º D. Dario Cordero..... 3.º D. Emilio Romera..... 3.º D. Fernando Temprano..... 3.º D. Pedro Tomás Mirones.....	Planimetría, nivelación, masas de cultivo y plano de población.....	Hérmedes de Cerrato, Castrillo de Don Juan, Antigüedad, Cevico Navero, Villaconancio y Baltanás.

Correspondiendo en esta época la renovación de la mitad de los Vocales electivos de las Juntas locales de primera enseñanza conforme previene el art. 7.º del Real decreto de 7 de Febrero de 1908, se recuerda á los Señores Alcaldes Presidentes la remisión de las oportunas ternas para el nombramiento de los que lo hayan de ser en concepto de padres y madres de familia.

Palencia 23 de Abril de 1912.

El Gobernador,
Francisco García del Valle.

Juzgados.

Palencia.

Don José López Arbizu, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de cinco gallinas de las del país, tamaño regular, rojas todas, aunque el rojo era claro sobre todo en dos, su cresta alta y lisa, las cuales fueron robadas en la noche del diez al once del actual en una casilla de la línea del ferrocarril de Irún, en término de Baños de Cerrato, que habita el obrero Ruperto Martín, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Dado en Palencia á veinticinco de Abril de mil novecientos doce.—José López Arbizu.—El Secretario judicial, P. H., Mariano Berrojo.

Saldaña.

Don Mateo Moro de la Fuente, Juez de primera instancia accidental del partido de Saldaña.

Por el presente hago saber: Que el día 22 de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta de las fincas que más adelante se describen, embargadas como de la pertenencia de D. José Fraile Alvarez, hoy su heredera D.ª Marcelina Losa Urrero, en la pieza de ejecución de sentencia que á aquél promovió su hija D.ª Rosa Fraile Gómez, de esta vecindad, sobre entrega de legítima materna.

Bienes objeto de la subasta.

1.ª Una tierra al Paramillo, término de Carbonera, que hace de cabida un cuarto de centeno, equivalente á 13 áreas y 46 centiáreas; linda al Norte Gertrudis García, Este con mata, Sur herederos de Mariano Herrero y Poniente camino; tasada en 75 pesetas.

2.ª Otra tierra á Roturas, término de Carbonera, que hace medio cuarto de centeno, equivalente á 6 áreas y 73 centiáreas; linda Norte y Sur Vicente González, Este Isidoro González y Poniente Facundo Reboillo; tasada en 20 pesetas.

3.ª Otra en el mismo término, que hace un cuarto de centeno, equivalente á 13 áreas y 46 centiáreas; linda Norte Vicente García, Este camino, Sur y Poniente herederos de Juan Fernández; tasada en 50 pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término, de 7 cuartos de centeno, equivalente á 92 áreas y 75 centiáreas; linda Norte herederos de Zacarías González, Sur herederos de Frutos González, Este camino y Poniente Gertrudis García; tasada en 525 pesetas.

5.ª Otra tierra en el mismo término, que hace cuarto y medio de centeno, equivalente á 20 áreas y 19 centiáreas; linda Norte y Sur Santos González, Poniente y Este camino; tasada en 75 pesetas.

6.ª Otra en el mismo término, que hace cuarto y medio de centeno, equivalente á 20 áreas y 19 centiáreas; linda Norte Gertrudis García, Sur Jacinto González, Este camino y Poniente sendero; tasada en 80 pesetas.

7.ª Otra tierra inmediata á la anterior, que hace medio cuarto de centeno, equivalente á 6 áreas y 73 centiáreas; linda Norte herederos de Zacarías González, Este camino, Sur Santiago González y Poniente sendero; tasada en 25 pesetas.

8.ª Otra en término de Carbonera, á do llaman la Culebra, que hace 15 celemines de centeno, equivalente á 37 áreas y 2 centiáreas; linda Norte y Sur Andrés González, Este camino y Poniente sendero; en 125 pesetas.

9.ª Otra tierra en el mismo término que la anterior, hace 15 celemines de centeno, equivalentes á 37 áreas y 2 centiáreas; linda Sur Felipe González, Norte la Obra pía, Este camino y Poniente sendero; en 130 pesetas.

10. Otra tierra en el mismo término, que hace la misma cabida, equivalente á 37 áreas y 2 centiáreas; linda Norte Joaquín Franco, Este Ildefonso Gutiérrez, Sur sendero y Poniente herederos de Mariano Herrero; tasada en 75 pesetas.

11. Otra tierra en el mismo, á los Cascajos y Roble de la Cerca, hace 3 cuartos de centeno, ó sean 40 áreas y 38 centiáreas; linda Norte Felipe González, Sur herederos de Mariano Herrero, Este sendero y Poniente Marcelo Martín; en 120 pesetas.

12. Otra en dicho término, hace 4 celemines de centeno, equivalentes á 8 áreas y 97 centiáreas; linda Norte Timoteo González, Este sendero, Sur Eustaquio Alvarez y Poniente Joaquín Franco; en 30 pesetas.

13. Otra tierra á la Matilla, hace 9 celemines de centeno, ó sean 20 áreas y 19 centiáreas; linda Norte Estefanía Baldeón, Este Ezequiel Mediavilla, Sur sendero y Poniente Felipe González; en 100 pesetas.

14. Otra tierra en dicho término, hace 5 cuartos de centeno, equivalente á 67 áreas y 30 centiáreas; linda Norte herederos de Mariano Herrero, Este y Sur Jacinto González y Poniente erial; tasada en 275 pesetas.

15. Otra tierra á la Matilla, hace 6 cuartos de centeno, equivalente á

80 áreas y 76 centiáreas; linda Norte Nicanor García, Este herederos de Pedro González, Sur Gregorio Martín y Poniente Timoteo González; en 500 pesetas.

16. Otra á Boca el Valle, hace 3 celemines de trigo, ó sean 6 áreas y 73 centiáreas; linda Norte y Poniente Tomás González, Este y Sur Antonio González; en 100 pesetas.

17. Otra tierra á Valdavina, hace 2 fanegas de centeno, equivalente á 53 áreas y 84 centiáreas; linda Norte y Este herederos de Isidoro González, Sur con dehesa boyal y Poniente otra de esta procedencia; en 175 pesetas.

18. Otra tierra á la Majadilla, hace 6 cuartos de centeno, equivalente á 80 áreas y 76 centiáreas; linda Norte Lorenzo Montes, Este y Sur Basilio Mazuelas y Poniente pasto boyal; en 70 pesetas.

19. Otra tierra en dicho pago, hace 3 cuartos de centeno, equivalente á 40 áreas y 38 centiáreas; linda Norte herederos de Zacarías González, Este herederos de Frutos González, Sur Lorenzo Montes y Poniente erial; en 200 pesetas.

20. Otra tierra en el mismo pago, de una fanega de centeno, equivalente á 26 áreas y 92 centiáreas; linda Norte majuelos, Este y Sur herederos de Mariano Herrero y Poniente la Majadilla; en 125 pesetas.

21. Otra tierra en el mismo término, hace 9 celemines de centeno, ó sean 20 áreas y 19 centiáreas; linda Norte Pantaleón Valle, Este y Sur Luis Carbonero y Poniente camino; en 100 pesetas.

22. Otra tierra cerca de la anterior, hace 9 celemines, equivalentes á 20 áreas y 19 centiáreas; linda Norte Don Luis Carbonero, Sur heredero de Frutos González, Poniente Majadilla y Este la misma; tasada en 100 pesetas.

23. Otra tierra en dicho pago de la Majadilla, hace 3 cuartos de centeno, equivalentes á 40 áreas y 38 centiáreas; linda Norte y Sur Estéban González, Poniente y Este sendero; en 150 pesetas.

24. Otra tierra junto á la anterior, hace cuatro fanegas de centeno, ó sean una hectárea, 7 áreas y 78 centiáreas; linda Norte Cornelio González, Sur Eustaquio Alonso, Este y Poniente Felipe González; en 505 pesetas.

25. Otra tierra en el mismo término, hace 3 fanegas de centeno, equivalentes á 80 áreas y 76 centiáreas; linda Norte Gertrudis García, Este Estefanía Baldeón, Sur y Poniente herederos de Juan González; tasada en 300 pesetas.

26. Otra tierra en el mismo término, hace cuarto y medio de centeno, ó sean 20 áreas y 19 centiáreas; linda Este y Poniente Juan González, Norte herederos de Mariano Herrero y Sur otra de esta Capellanía; en 80 pesetas.

27. Otra tierra al Alto de la Chorca, en igual término, hace medio cuarto de centeno, ó sea 6 áreas y 73 cen-

tiáreas; linda Norte Alejandro García, Sur Felipe González y Poniente dehesa boyal; en 35 pesetas.

28. Otra tierra junto á la anterior, hace 3 cuarteros de centeno, ó sean 40 áreas y 38 centiáreas; linda Norte Pedro González, Este Timoteo González, Sur herederos de Mariano Herrero y Poniente Julian González; en 130 pesetas.

29. Otra tierra á las Frías, en el mismo término, hace medio cuarto de centeno, equivalente á 6 áreas y 73 centiáreas; linda Norte herederos de Mariano Herrero, Este camino, Sur herederos de Juan González y Poniente D. Santiago Carbonero; en 30 pesetas.

30. Otra tierra á la Cañada, término de Carbonera, hace 15 celemines, ó sean 33 áreas y 65 centiáreas; linda Norte Luis Carbonero, Este Julian González, Sur la Obra pía y Poniente herederos de Frutos González; en 155 pesetas.

Advertencias.

Se hace constar que no han sido presentados los títulos de propiedad; que para ser admitido como licitador deberán los que á ello aspiren consignar previamente en este Juzgado ó en la Administración Subalterna de tabaco y timbre de esta villa una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de tasación y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Saldaña á veintitres de Abril de mil novecientos doce.—Mateo Moro.—El Secretario, Antonio Lora.

Ayuntamientos.

Frómista.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el segundo semestre del año 1911.

Día 2 de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Polanco y con asistencia de siete Concejales, se celebró la ordinaria de este día. Dada lectura de la anterior fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante la suma de 577 pesetas 70 céntimos.

Seguidamente y constituido el Ayuntamiento en Junta administrativa del Pósito, acordó informar favorablemente la instancia del deudor D. Valentín Prieto Guedes, solicitando moratoria para ingresar las 600 pesetas que adeuda al establecimiento.

Día 9.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de siete Concejales. Se aprobó la anterior por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Acordó satisfacer á los dulzaineros 25 pesetas por tocar el día de la feria de Santiago, con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º y señalar los puestos donde han de colocar los ambulantes sus mercancías.

Día 16.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, asistiendo siete Concejales. Se aprobó la anterior por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Día 23.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Polanco, se reunieron siete Concejales. Dada cuenta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Asimismo de los BOLETINES y correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

También se acordó pase á la Capital á verificar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo el Secretario del Ayuntamiento D. Simeón Porro, á quien se le abonarán para gastos de viaje 7 pesetas 50 céntimos con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º

Día 30.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de siete Concejales se aprobó la anterior unánimemente.

Quedó enterada la Corporación del contenido de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer semestre del año actual, acordando su remisión al Señor Gobernador civil para su inserción en el periódico oficial.

Día 6 de Agosto.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Polanco y con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, el Ayuntamiento acordó su exacto cumplimiento.

De igual modo se acordó pase á la Capital el Secretario del Ayuntamiento, con el Alcalde de Requena, á gestionar sea incluido en el plan general de obras el camino que conduce de esta villa á dicho pueblo.

Día 13.

No se tomó acuerdo por falta de número de Concejales.

Día 20.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de siete Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última. Se acordó se exponga al público el proyecto de presupuesto para el año de 1912 por término de quince días.

Día 27.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de siete Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial de la semana. Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados por el Secretario de la Corporación en dos viajes que hizo á la Capital para gestionar el camino de Requena, importante la suma de 15 pesetas, cuyo importe será satisfecho con cargo á imprevistos.

Se acordó poner Guardas viñaderos para la custodia del fruto del viñedo, prorrateada la cantidad consignada en presupuesto.

Día 3 de Septiembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de siete Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su exacto cumplimiento.

Se acordó gravar las cuotas del Tesoro por industrial con el 12 por 100 y con el 16 los de carruajes de lujo.

Fuó aprobada la distribución de fondos del mes, importante la suma de 1.981 pesetas y 19 céntimos.

Día 10.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco y asistieron siete Concejales.

Dada cuenta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Asimismo quedó el Ayuntamiento enterado de la correspondencia oficial de la semana, acordando su cumplimiento.

Día 14.

Reunido el Ayuntamiento en Junta municipal con los Vocales que la componen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Polanco, acordó la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos en el próximo año de 1912, siendo éstos la administración y el reparto por cereales y sal.

Día 17.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de siete Concejales y se aprobó la anterior por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última, acordando su cumplimiento.

Se acordó que la vendimia del viñedo tenga lugar el día 28 del corriente mes, anunciándose al público.

Día 24.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, asistiendo siete Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última.

Día 1.º de Octubre.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, asistiendo mayoría de Concejales y Vocales asociados, se aprobó el presupuesto que ha de regir en el año de 1912, importante la suma de 27.650 pesetas 20 céntimos el cargo é igual suma la data, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su examen y aprobación, si lo mereciera.

Acto seguido, reunido el Ayuntamiento bajo igual presidencia, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó enterado de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas desde la última sesión.

Presentada la renuncia que hace del doble cargo de Teniente de Alcalde y Concejal D. Domingo Carriedo Diez, el Ayuntamiento se la admitió, acordando se remita copia del acuerdo á la Comisión Provincial á los efectos oportunos.

Se acordó conceder una sepultura ó perpetuidad en el Cementerio Católico á los herederos de Angel Carabaza.

Día 8 de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de los gastos causados por los Guardas viñaderos durante la custodia de los frutos, importante la suma de 125 pesetas, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3.º, art. 1.º del presupuesto.

Se nombró Comisionado de apremio para realizar los descubiertos de consumos y demás conceptos á Don Valentín Prieto Guedes, vecino de Palencia, con las dietas de instrucción.

Se acordó autorizar á D. Segundo Pardo y Pardo, vecino de Madrid,

para que presente cuantos documentos sean necesarios para retirar los remanentes á que tiene derecho el Hospital de Santiago por bienes de su propiedad desamortizados y enajenados por el Estado, abonándole por su gestión el 30 por 100 de los intereses atrasados que el Estado abone correspondientes á dicho crédito hasta el día del pago.

Día 15.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Dada cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas desde la última, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su exacto cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha, importante la suma de 1.912 pesetas 14 céntimos.

Día 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Polanco y con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, acordando su exacto cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó que en la próxima renovación de Concejales se elijan seis, igual á las vacantes, y que se participe al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Día 29.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco y asistieron seis Concejales, fué aprobada la anterior por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última.

Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados en el refresco que se dió al Ayuntamiento y Clero el día de rogativas al Otero, importante la suma de 18 pesetas, satisfaciéndose con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º del presupuesto.

Seguidamente y constituido el Ayuntamiento en Junta administrativa del Pósito, se acordó el reparto de las existencias en arcas, dejando la cantidad suficiente para atender al pago de contingente y retribuciones legales, autorizando á la presidencia para que admita las peticiones y curse el expediente al Sr. Delegado Regio.

Día 5 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de cuatro Concejales, se aprobó la anterior; el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Día 12.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de cuatro Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial de la semana.

Fuó aprobada la distribución de fondos del mes, importante la suma de 2.985 pesetas 73 céntimos.

Día 19.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, asistiendo seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó conceder á Juan Decán tres sepulturas á perpetuidad en el Cementerio Católico de esta villa, previo pago de 90 pesetas.

Día 26.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Polanco, con asistencia de seis Concejales, se abrió la sesión con lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, el Ayuntamiento acordó su exacto cumplimiento.

Se acordó satisfacer á Iluminado Moslares 17 pesetas con cargo á imprevistos, por obras ejecutadas en el Matadero viejo. Asimismo á D. José Vega Ramos 25'30 pesetas por la comida que dió á la Mesa electoral el día de las elecciones de Concejales, también con cargo á imprevistos.

También se acordó felicitar al Excelentísimo Sr. D. Enrique Almaráz y Santos, Arzobispo de Sevilla, por su elevación á Cardenal, y en virtud de ser hijo adoptivo de esta villa.

Día 3 de Diciembre.

Presidencia del Alcalde Sr. Polanco, con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó anunciar vacante la plaza de Guarda municipal del campo con la dotación anual de 638 pesetas 75 céntimos, y con los requisitos que exige el art. 2.º del Real decreto de 8 de Noviembre de 1849.

Día 10.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Polanco y con asistencia de seis Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial de la semana y se aprobó la distribución de fondos del mes, importante la suma de 4.438 pesetas 53 céntimos.

Día 17.

Presidió el Alcalde Sr. Polanco, asistiendo seis Concejales, fué aprobada la anterior por unanimidad.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida durante la semana.

Se aprobó la cuenta de gastos causados en las obras ejecutadas en la casa de la Maestra, importantes la suma de 200 pesetas 42 céntimos y que se satisfagan al albañil Mariano Hermoso con cargo á imprevistos.

Día 24.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Polanco, con asistencia de siete Concejales, se aprobó la anterior por unanimidad.

El Ayuntamiento acordó se dé cumplimiento á lo mandado en la correspondencia oficial de la semana.

Fuó aprobada la cuenta del material invertido por el apoderado del Ayuntamiento y Secretario de la Corporación durante todo el año, importante la suma de 500 pesetas.

Se acordó que los descuentos sobre sueldos y asignaciones se satisfagan con cargo al capítulo 13 del presupuesto.

Asimismo satisfacer á D. Mariano Hermoso, albañil, la cantidad de 244 pesetas, importe de materiales y jornales invertidos en el arreglo de caminos y puentes, con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto.

Igualmente satisfacer al Farmacéutico Sr. Sáenz, la de 11 pesetas 50 céntimos, importe de medicamentos suministrados á dos lesionados, también con cargo á imprevistos.

Día 31.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Polanco y con asistencia de siete

Concejales, se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó satisfacer á D. José Antonio Montiel 4 pesetas con cargo al capítulo 3.º, art. 5.º por haber matado un milano.

Se aprobó la cuenta presentada por el apoderado del Ayuntamiento Señor Monge, de los ingresos y pagos verificados por el mismo durante el año de esta cuenta.

De igual modo el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo semestre del actual año.

Y para remitirle al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal y 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, firmo el presente visado por el Sr. Alcalde en Frómista á 3 de Enero de 1912.—El Secretario, Simeón Porro.—V.º B.º—El Alcalde, Angel Ruíz.

Quintanalugos.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre de 1911.

Día 1.º de Enero.

En este día no se celebró sesión ordinaria por no concurrir ningún Señor Concejales.

Día 8.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, se reunieron los demás Sres. Concejales, se dió lectura de la anterior que fué aprobada; se dió conocimiento de la correspondencia oficial y se procedió á la formación del alistamiento de los mozos del corriente año y se ponga una lista de los mismos en la tablilla de anuncios, y sin más, se levantó la sesión.

Días 15 y 22.

En estos días no se celebró sesión por motivo del mal tiempo y no poderse reunir los Concejales.

Día 29.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Sr. Cábria, se dió lectura de la anterior que fué aprobada; se procedió á la rectificación del alistamiento; se acordó que por la presidencia se cite y emplace al mozo Demetrio Redondo que se ignora el paradero de sus padres por medio del BOLETÍN OFICIAL para los actos del sorteo y declaración de soldados; se dió cuenta de la correspondencia de la semana, y se termina la sesión.

Día 5 de Febrero.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada; por la presidencia se dió cuenta de las cuentas municipales del año anterior, las que informadas por el Sr. Regidor Síndico se acordó fijar su esencia tal como las mismas representan en cargo y data y que pasen á la Junta municipal para su revisión y censura según previene la ley Municipal en su art. 161. Quedó enterada la Corporación del aumento de contribuciones por rústico y urbano según la nueva ley de Presupuestos, y sin más, se levantó la sesión.

Días 12, 19 y 23.

En este día ocupada la Corporación en el sorteo de mozos del actual reemplazo no se celebró sesión; los días 19 y 23 no se pudo por el mal tiempo de nieves celebrar las correspondientes sesiones.

Día 4 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria se reunió el Ayuntamiento y dada cuenta de la anterior fué aprobada; se acordó hacer la petición de aprovechamientos forestales de los cuatro pueblos de que se compone este distrito; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; también se dió cuenta de hallarse confeccionados los nuevos repartimientos según la Real orden de 31 de Enero último, y se levantó la sesión de este día después de ser aprobados dichos documentos.

Día 12.

No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de Concejales.

Día 19.

Reunido este Ayuntamiento en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de D. Agapito Cábria, Alcalde, se dió cuenta del acta anterior, la que fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; así mismo por la presidencia se dió cuenta del expediente formado al efecto contra el mozo Demetrio Redondo Santos, la Corporación por unanimidad acordó declararle prófugo.

Día 26.

En este día no se celebró sesión por no concurrir suficiente número de Concejales.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día, acordando sea remitido al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Quintanalugos 18 de Enero de 1912.—El Secretario, Elias Polanco.—V.º B.º—El Alcalde, Benito Moreno.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del año de 1911.

Día 1.º de Abril.

No se celebró la ordinaria de este día por no concurrir los Sres. Concejales.

Día 8.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, con asistencia de mayoría de Concejales fué leída y aprobada el acta anterior, después de enterada la Corporación de la correspondencia oficial, se aprobó la distribución de fondos del mes actual; se acordó que por la presidencia se pague á los Sres. Maestros del distrito las retribuciones convenidas del trimestre anterior y se levantó la sesión.

Días 15 y 22.

No se celebraron sesiones por no concurrir suficiente número de Señores Concejales.

Día 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, se reunieron los demás Sres. Concejales, dada cuenta del acta anterior fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; se dió cuenta del proyecto del Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente á caminos vecinales, la Corporación acordó que se dé cuenta á los Presidentes de los cuatro pueblos del distrito para que acuerden lo que crean oportuno en tan importante asunto, y se levantó la sesión.

Día 6 de Mayo.

Preside el Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, leída el acta anterior fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana y la Cor-

poración quedó enterada; se acordó que por la presidencia se comuniquen á los Sres. Presidentes de las Juntas administrativas hagan saber á sus administrados la obligación del descanso dominical.

Días 13 y 20.

No se celebró sesión por no asistir suficiente número de Sres. Concejales.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurren mayoría de Sres. Concejales, leída el acta última fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación; se acordó dirigir á los Señores Presidentes de los cuatro pueblos del distrito una circular por esta Alcaldía, encaminada á que no se cometan daños en los caminos vecinales y dehesas boyales de los mismos pueblos, mediante quejas producidas por varios vecinos.

Día 3 de Junio.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Cábria, se dió lectura de la anterior que fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; se acordó la distribución de fondos de este mes; se dió cuenta de hallarse confeccionado el apéndice de la riqueza rústica para el año siguiente, la Corporación una vez examinado, acordó prestar su aprobación y se levantó la sesión de este día.

Días 10 y 17.

No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de Señores Concejales.

Día 24.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cábria, se reunieron la mayoría de Sres. Concejales, leída el acta anterior fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; se dió cuenta de hacer propuesta de varios contribuyentes para la renovación de la Junta pericial, cumpliendo con lo mandado con la Administración de Hacienda de esta provincia, la Corporación acordó cumplir con este servicio, designando en el acto los Señores contribuyentes tanto del distrito como forasteros.

También se dió cuenta de una queja producida por el Presidente de Barcenilla por abusos de roturación en terreno comunal por el vecino D. Antolin Olea, la Corporación acordó se instruya el oportuno expediente y se levantó la sesión.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Quintanalugos 18 de Enero de 1912.—El Secretario, Elias Polanco.—V.º B.º—El Alcalde, Benito Moreno.

Velilla de Guardo.

Terminadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que creyeran justas.

Velilla de Guardo 24 de Abril de 1912.—El Alcalde, Nemesio Mayor-domo.

Tariego.

Presentadas por los respectivos cuentadantes las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1911, con sus documentos y justificantes necesarios, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días, para que los vecinos que quieran examinarlas lo verifiquen en dicho plazo y formulen sus observaciones por escrito en papel de peseta, ante la Junta municipal, según se previene en el artículo 101 de la ley Municipal vigente.

Tariego 25 de Abril de 1912.—El Alcalde, Nicanor Valdeolmillos.

Quintana del Puente.

Formada la cuenta municipal de esta villa correspondiente al presupuesto municipal del año de 1911 por sus respectivos cuentadantes, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposición del público por el tiempo de quince días, para que puedan examinarla cuantas personas interese y presentar las reclamaciones pertinentes durante dicho plazo, que pasado que sea éste no serán atendidas por justas que sean.

Quintana del Puente 25 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Moreno.—P. S. M., El Secretario, Jesús C. de Cossío.

Tabanera de Valdavia.

Todos los contribuyentes que en este distrito municipal hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana presentarán las correspondientes relaciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de quince días, acompañadas del documento que acredite la transmisión y el pago de los derechos reales.

Tabanera de Valdavia 23 de Abril de 1912.—El Alcalde, Antonio Herrero.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

DE PALENCIA.

Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Mayo á las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de Caza, con arreglo á lo que determina el art. 29 de aquélla; siendo circunstancia precisa, cual se tiene ya dado á conocer, que los rematantes para adquirir una ó varias de dichas armas, exhiban la correspondiente licencia de uso y caza, ó las respectivas matriculas aquéllos que sean industriales armeros.

Palencia 22 de Abril de 1912.—El primer Jefe, P. A., El segundo, Martín Monterde y Caballero.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.